



Lanús, 26 de julio de 2021.

DECRETO N° 1.956.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad del Partido de Lanús N° 56/18; el Expte. N° S-92.614/21, y

CONSIDERANDO

Que, las actuaciones citadas en el Visto se inician como consecuencia de lo informado por la Dirección de Atención Primaria, dependiente de la Secretaría de Salud, manifestando una posible adulteración de documentos;

Que, a fs. 02/04 obra Nota de la Dra. Cintia Yanil PALACIOS, legajo N° 28.390/4 y distintos certificados médicos, sobre los cuales manifiesta que no habrían sido redactados por ella, ni suscriptos y tampoco sellados por la citada médica;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica, en la faz de su competencia, y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente, a fin de iniciar las actuaciones sumarias pertinentes, tendientes a deslindar las responsabilidades correspondientes;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo, a fin de investigar el hecho denunciado, por Expte. N° S-92.614/21, y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente posible imputación de cargos.

Artículo 2º: Desígnase como funcionaria sumariante, a la Subdirectora de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que actúe dentro de su competencia; cumplido, gírese a la Subsecretaría Legal y Técnica, para el ulterior trámite.

**STORNI
Adriana
Isabel**

Firmado digitalmente por STORNI
Adriana Isabel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27165133647,
c=AR, cn=STORNI Adriana Isabel
Fecha: 2021.07.27 12:01:15 -03'00'



**GRINDET
TI Nestor
Osvaldo**

Firmado
digitalmente por
GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.07.27
15:59:40 -03'00'